

A C T A N° 880

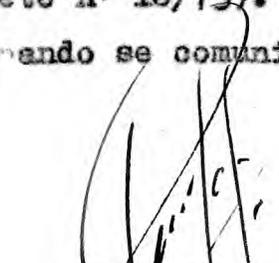
En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las diez horas del día veinte de febrero de mil novecientos setenta y tres, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, / bajo la Presidencia del Subrogante Legal de su titular, // doctor Antonio Fuga, los señores Ministros doctores Sergio Alfredo Martínez, Carlos Alberto Polo y Jorge Demetrio // Vázquez Rey, para considerar: PRIMERO: Auxiliar de Justicia de Paz de Clorinda, Reinaldo Ríos, solicita licencia/ por estudio (Nota N° 225/73 Sec. Adm.) Considerada la nota de referencia, ACORDARON: a) Conceder la licencia solicitada a partir del 19 de febrero de 1973 hasta el 8 de marzo del mismo año inclusive. Oportunamente el solicitante/ deberá acreditar debidamente la concurrencia al curso mencionado en su nota. b) Designar al Auxiliar 3° del Juzgado de Paz de Mayor Cuantía, Atilio Wilfrido Vega como // reemplazante del Auxiliar de Justicia de Paz faltante, // mientras dure la licencia por estudio del señor Reinaldo Ríos. SEGUNDO: I.A.S.E.P (Nota N° 200/73-Sec. Adm.) s/ratificación o designación de un Delegado del Poder Judicial ante el Instituto de Asistencia Social para Empleados Públicos. Vista la nota señalada, ACORDARON: cursar nota a / la Asociación de Empleados Judiciales invitándola a postular un candidato a ocupar el cargo interesado. TERCERO: Tenedor de Libros. Sara Delfina Princich, solicita postergación de la licencia compensatoria fijada en Acordada N° / 872 (Nota N° 226/73 Sec. Adm.). Considerados los términos / de la nota de referencia y oído el informe del señor Secretario Administrativo Subrogante, ACORDARON: Conceder lo solicitado; la licencia que por éste acto se posterga tendrá su iniciación en fecha a determinar. CUARTO: Zonas de estacionamiento de vehículos oficiales y particulares. // Considerando que se hace necesario allanar las dificultades

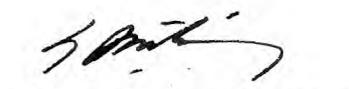
///

//des surgidas del estacionamiento de automotores durante /
las actividades judiciales, ACORDARON: a) Afectar la zo-
na de estacionamiento cubierta por el tinglado metálico, en
lo que excediese las necesidades de guarda y estacionamien-
to de los vehículos oficiales al uso de los señores Minis-
tros y Procurador General. b) Encomendar a Presidencia so-
licite a la Municipalidad de esta Ciudad, la prolongación /
del espacio reservado sobre la calle España para estaciona-
miento de vehículos de los miembros del Poder Judicial, y /
se requiera asimismo la reserva de otra a los mismos efec-
tos sobre la calle San Martín, entre la anteriormente cita-
da y Saavedra que será oportunamente afectada al uso de Ma-
gistrados, funcionarios y profesionales, así como sobre la
calle Belgrano entre Hipólito Irigoyen y Fotheringham, que
será destinada al uso de magistrados y funcionarios del //
Juzgado de Paz de Mayor Cuantía y de profesionales que con-
curran al mismo. c) Por último se gestione ante el referido
Municipio autorización para ensanchar la calle España en /
el espacio reservado y mencionado ut-supra, reduciendo con-
secuentemente la amplitud actual de la vereda respectiva, a
los fines de ejecutar una playa de estacionamiento en la ex-
tensión ensanchada que contribuya a satisfacer las necesi-
dades de magistrados, funcionarios y profesionales que cum-
plen su obligación de asistencia mediante el uso de vehícu-
los automóviles. QUINTO: Contador del Poder Judicial, se-/
ñor Ladislao Trachta, solicita se disponga la habilitación
de un fondo de "CAJA CHICA" (Nota N° 242/73 Ses. Adm.). Vis-
ta la necesidad apuntada y las ventajas obvias que represen-
ta tal creación, ACORDARON: 1°) Destinar del "FONDO PERMA-
NENTE" (Decreto n° 35/68 y 18/73) la suma de \$ 1.000 (Un /
mil pesos) para la habilitación de la CAJA CHICA del Poder
Judicial, la que ajustará su funcionamiento a lo preceptua-
do por las normas precitadas; 2°) Designar a la señora Je-

///

///Se de Liquidaciones y Pagos, Dña. Delia Encina de Miño, encargada de la administración de la CAJA CHICA del Poder Judicial con carácter de subresponsable (Art.3º, ap."b" / Decreto n° 18/73). Todo lo cual dispusieron y mandaron, / ordenando se comunicase y registrase.


ANTONIO PUGA
PRESIDENTE SUBROGANTE


SERGIO ALFREDO MARTINEZ


CARLOS ALBERTO POLO


JORGE DEMETRIO VAZQUEZ REY